7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
México, C.P. 50660

PROCEDIMIENTO: DDE- SARE-PROC.01	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SARE	VENTANILLA ÚNICA DE SARE

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO			INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA EXTERNA
	DIRECTOR	VENTANILLA ÚNICA DEL SARE	NEGACIÓN	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Inicio 1 Acude a la Ventanilla Única de SARE de la Dirección de Desarrollo Económico, para solicitar información y requisitos e informar al responsable de la ventanilla el giro a aperturar. 3 Acude a la Ventanilla Única de SARE, con los requisitos solicitados para iniciar el proceso de la obtención de su Licencia de Funcionamiento. 5 Ya elaborada la Carta Compromiso el solicitante le da lectura y si está de acuerdo la firma y entrega al personal de la Ventanilla SARE.	7 Elaborada la Licencia de Funcionamiento se pasa a revisión y firma.	2 Se informa sobre los requisitos para el trámite al mismo tiempo se revisa en el catálogo de giros si se encuentra el giro para la apertura. 4 Recibe y verifica que la documentación este en regla para la elaboración de la Licencia de Funcionamiento SARE. Se elabora la Carta Compromiso para Protección Civil para la verificación de su establecimiento. 6 Se recaban todos los requisitos, se elabora la Licencia de Funcionamiento. 8 Firmada la Licencia de Funcionamiento SARE, se entrega al solicitante y se toma una evidencia. Posteriormente se envía la relación de los nuevos establecimientos para su verificación a la Dirección de Protección Civil y Bomberos. . 10 Se recibe de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, las Cédulas de riesgos calificadas, y se archiva en el expediente correspondiente de SARE. Se elabora un reporte mensual de las licencias expedidas en el mes a la CONAMER. FIN DEL PROCESO	4 El solicitante no cuenta con todos los requisitos especificados por el personal de la Ventanilla SARE. 4 El interesado subsano el requerimiento y puede continuar el proceso. 4 El interesado **NO** subsano el requerimiento. FIN DEL PROCESO	9 Recibida del SARE la relación de los nuevos establecimientos para su verificación y visto bueno. Una vez realizada esta, se informa al SARE el estatus del establecimiento.